



De nuevo ultimando relación a averiguando el origen y ca-
 racón del pedimento del Sr. del almirante que se suspen-
 dió a este Occidental, como también la suscripción de los asis-
 tantes que se suspen- dió la Junta de Ciudad, y enterarse de
 los antecedentes que se formaron de esta ley, con-
 sultando al Sr. D. de la Intendencia con el objeto de que se pu-
 diera p.º el efecto cuantos documentos existieren en su
 oficina analoga a este asunto, cuyo cumplimiento la C.
 ha contestado no poder acceder a este pedido sin expre-
 sión del Sr. Presidente de Dha. Junta a fin de de la
 misma; lo que pareció en consecuencia de este asunto
 p.º la resolución, hasta cuyo caso queda suspendida
 la comisión de que es en encargados. Entendidos por
 el mismo la anterior manifestación atendida: lo que se
 da a la Junta de Ciudad de esta ciudad a efecto de que se in-
 via p.º el Sr. D. de la Intendencia p.º la resolución de la
 anterior y que pueda pedir y luego p.º pueda suspen-
 der al Público por medio de la Representación p.º con-
 tra la Compromisión con arreglo al R. D. de 10 de octubre
 y 10 de Julio del año pp.º acerca del origen e inserción
 de los asistidos q.º suspen- dió Dha. Junta

Para en }
 Calencia }
 de Reclamación por }
 alimentos }
 Civico en oficio de la Intendencia de las Indias p.º la
 Alcaldía y Regidores de la Ciudad de Calencia, Reclamando

